



AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA MENORES DE EDAD A PARAGUAY

¿QUÉ NECESITO?

Si el menor viaja con ambos padres:

- DNI del menor
- Partida o Certificado de Nacimiento o Libreta Civil de Familia
- Para menores adoptados: Testimonio Judicial de adopción

Si el menor viaja con uno de sus padres

- DNI del menor
- Permiso o autorización del padre que no viaja
- Partida o Certificado de Nacimiento o Libreta Civil de Familia
- Para menores adoptados: Testimonio Judicial de adopción
- Si un padre falleció, certificado o partida de defunción

Si es hijo de menores adolescentes, necesitará la autorización de los padres y el permiso de alguno de sus abuelos por cada padre adolescente, en caso que falte algún consentimiento requerirá Autorización Judicial.

Si el menor viaja acompañado de su tutor o curador, deberá acreditarse con la Resolución Judicial respectiva; la designación y aceptación del cargo de Tutor o Curador.

TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN

Para tramitarla debe encontrarse presente el/los padres autorizantes, tener sus documentos de identidad y un documento que acredite la filiación con el menor (Libreta Civil de Familia o Partida de Nacimiento o Certificado de Nacimiento). En el caso de autorizar un Tutor debe acompañar la Resolución Judicial respectiva.



¿ANTE QUIÉNES PUEDEN TRAMITARSE LAS AUTORIZACIONES?

- Escribanos: Legalizada por el Colegio Público de Escribanos competente en su jurisdicción. Cuando la Autorización sea otorgada por Escritura Pública se aclara que dicho instrumento, solo contiene la firma del Notario y su sello aclaratorio, atento a que las firmas de los otorgantes del acto obran en la escritura matriz o protocolo notarial que queda en poder del Escribano.
- Juez competente: Legalizada por la autoridad que corresponda a la jurisdicción.
- Autoridad competente del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Justicia de Paz y otras autoridades administrativas y judiciales: Deberá hacerse constar la norma que habilita al funcionario a expedir la autorización con transcripción de la parte pertinente, legalizado ante la Cámara Nacional de Apelaciones o ante la autoridad que corresponda por jurisdicción.

CONSIDERACIONES

- Cualquiera sea el tipo de viaje, duración o destino, es imprescindible que el documento a presentar esté en buen estado de conservación y tener en cuenta que las constancias de DNI en trámite no son válidas como documentos de viaje. A su vez, se recuerda que en todos los casos el trámite es personal y presencial en los puestos de control migratorio.
- Si emitiste un nuevo DNI, no podes viajar con DNI anteriores. Siempre se viaja con el último DNI. Si perdiste el último, tenes que hacer uno nuevo, no usar uno anterior.
- Toda documentación mencionada anteriormente debe ser presentada en original o copia autenticada a los fines de acreditar identidad o vínculo invocado.
- La expedida en el extranjero deberá contar con la Legalización del Consulado Argentino sito en el país emisor del documento, o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya y en su caso contar con la traducción al castellano efectuada por traductor público oficial y legalización de su firma por el Colegio que corresponda.



- Sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos o convenciones internacionales vigentes, toda documentación expedida por las representaciones consulares en el territorio nacional deberá contar con la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, excepto aquellos países pertenecientes a la órbita del MERCOSUR.
- En caso en que uno o ambos padres, no puedan o no quieran dar su consentimiento o si el menor se encuentra bajo guarda con fines de adopción o a disposición de un Juez, o en Establecimientos Nacionales o Provinciales será necesaria la Autorización Judicial Supletoria.
- Se recomienda que previo al viaje se consulte en las oficinas administrativas de la DNM, sobre Autorizaciones Judiciales o Situaciones excepcionales sobre viaje de niños niñas y adolescentes.

Más información en:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/autorizacion-de-viaje-para-menores-de-edad>